CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 10/2013
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO PARA LA POLICÍA NACIONAL – AD REFERÉNDUM"
ID: 264.965

ADENDA Nº 2

Asunción, 05 de noviembre de 2013.

SEÑORES OFERENTES,

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese lo establecido en la **Adenda N° 1**, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

(Teniendo en consideración las características especiales de los bienes a ser adquiridos y por la confidencialidad de que los datos requieren a fin de proteger la seguridad de las fuerzas públicas; las Especificaciones Técnicas obran en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, las cuales serán entregadas al potencial oferente en medio magnético.

Para tal efecto, y a fin de acceder a las mismas, el potencial oferente debe suscribir una declaración jurada de confidencialidad, de los términos de la licitación, siendo el uso de la información recibida exclusivamente para la preparación de ofertas en el marco de la licitación; así como declarar y demostrar efectivamente que la empresa cuenta con las capacidades descriptas en los criterios de evaluación)

Conforme a lo expuesto precedentemente, el potencial oferente deberá presentar **al menos uno** de los siguientes documentos:

1. Copia de Notas de Remisión o Facturas por la provisión de vehículos blindados.

2. Documentos que acrediten la experiencia en la comercialización y/o fabricación de Blindaje Antibalas para vehículos.

3. Así mismo, serán aceptados aquellos documentos que correspondan a la experiencia del fabricante de los vehículos, para el efecto deberá acompañar un Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los bienes objetos de la presente contratación.

Dichas Especificaciones Técnicas serán retiradas en horario de oficina comprendido desde las 08:00 hs. hasta las 13:00 hs. en el Departamento de Equipamiento a la Policía Nacional dependiente de la Dirección de U.O. C. del Ministerio del Interior, calles Chile Nº 1002 esq. Manduvirá, Asunción – Paraguay, 2do. Piso.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones *

2) Modifíquese lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Evaluación,** punto **2. Requisitos para la Calificación Posterior, inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica**, el cual, quedará redactado de la siguiente manera:

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

*(b) **Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *Copia de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de bienes y servicios similares al objeto de esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012) previo a la fecha de presentación de la oferta.* Para este caso también serán aceptados aquellos documentos que correspondan a la experiencia del fabricante de los vehículos.
2. *Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).*
3. *Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.* Para este caso también serán aceptados aquellos documentos que correspondan a la experiencia del fabricante de los vehículos.
4. *Experiencia mínima del proveedor de 3 años en la comercialización y/o fabricación de Blindaje Antibalas para vehículos.* Para este caso también serán aceptados aquellos documentos que correspondan a la experiencia del fabricante de los vehículos.

3) Modifíquese lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección VII. ANEXO I, Documentos que componen la Oferta**, inciso **F) Cualquier otro documento adicional requerido,** el cual, quedará redactado de la siguiente manera:

Sección VII.
ANEXO Nº I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a. Copia de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de bienes y servicios similares al objeto de esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012) previo a la fecha de presentación de la oferta. Para este caso también serán aceptados aquellos documentos que correspondan a la experiencia del fabricante de los vehículos.		

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

b. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.		
c. Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010-2011-2012), conforme la Resolución General Nº 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda		
d. Estado financiero de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012), con sus respectivos ratios.		
e. Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.		
f. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.		
g. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.		
h. Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los bienes objetos de la presente contratación.		
i. Declaración jurada de La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.		
j. Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años. Para este caso también serán aceptados aquellos documentos que correspondan a la experiencia del fabricante de los vehículos.		
k. Experiencia mínima del proveedor de 3 años en la comercialización y/o fabricación de Blindaje Antibalas para vehículos. Para este caso también serán aceptados aquellos documentos que correspondan a la experiencia del fabricante de los vehículos.		
l. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).		
m. Demás documentos solicitados en las EE.TT		

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos de ustedes, atentamente.

Abog. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones